

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
28.470.421	HEREDEROS DE: RAMOS PAGUILLO, MANUELA	FAS	248,53 €	Resolución Expt. Reintegro
31.455.061	HEREDEROS DE: FLORENCIO MUÑAGORRI, LUIS	AE	89,95 €	Resolución Expt. Reintegro
75.376.861	FAMILIARES DE: SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ANTONIA	AE	497,06 €	Resolución Expt. Reintegro
23.486.876	POZO ROMERO, CARMEN	AE	109,22 €	Resolución Expt. Reintegro
24.270.507	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CARMEN	AE	109,22 €	Resolución Expt. Reintegro
38.690.082	RUIZ ORTEGA, IGNACIO	AE	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Salud y Bienestar Social, Avd. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 2012.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.